

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de La Subbética. Córdoba**

BOP-A-2025-923

EDICTO

DON JUAN RAMÓN VALDIVIA ROSA, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SUBBÉTICA (CÓRDOBA),

H A G O S A B E R :

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 50.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público que mediante acuerdo adoptado por la Junta General de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de marzo de 2025, al tratar el punto núm. 3 del Orden del Día, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2025, que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación: Técnico/a de Grado Medio.

Grupo y Subgrupo: A2.

Titulación: Diplomatura o Grado Universitario.

Número de Vacantes: 1.

Provisión: Promoción interna (Funcionarización).

Denominación: Administrativo/a.

Grupo y Subgrupo: C1.

Titulación: Bachiller Superior o FP II.

Número de Vacantes: 1.

Provisión: Promoción interna (Funcionarización).

Denominación: Ingeniero Técnico Encargado del Parque de Maquinaria/ Operario.

Grupo y Subgrupo: A2.



Titulación: Diplomatura o Grado Universitario.

Número de Vacantes: 1.

Provisión: Concurso - Oposición libre.

PERSONAL LABORAL

Denominación: Oficial de 1^a.

Categoría: 08-Oficiales de 1^a y 2^a.

Titulación: Graduado en ESO o equivalente.

Número de Vacantes: 1.

Provisión: Concurso - Oposición libre.

Lo que en ejecución de dicho acuerdo se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Sr. Presidente, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Carcabuey, a 26 de marzo de 2025.– El Presidente, Juan Ramón Valdivia Rosa.

